

# El Castellano

## Parte oficial de Guerra

Boletín de información, con noticias recibidas en este Cuartel general hasta las veinte horas del día 14 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.

Sin novedades dignas de mención.

Salamanca, 14 de diciembre de 1938. — De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

## Español:

¡Celebra las fiestas de Navidad según las tradiciones patrias netamente cristianas!

### Juventud Femenina de Acción Católica

Campaña de Navidad

## LA FIESTA DE NAVIDAD EN LOS HOSPITALES

Tranquiere diciembre, se aproxima Navidad, y todo cristiano, se prepara a celebrar con júbilo, la fiesta que conmemora la venida del Mesías al mundo. Vino el Salvador para redimirnos. Nació en un pobre pesebre en la oscuridad de la noche. Cuando un profundo silencio reinaba en todo, y la noche, siguiendo su curso, se hallaba en la mitad de su carrera, tu Verbo todopoderoso, Señor, vino del Cielo, desde tu real trono. (Sap. 18, 14-15.) Y allí, en la gruta de Belén, se hizo una luz vivísima. Había nacido en medio de la noche, el Sol del mundo; había nacido Aquel que nos trajo la redención del género humano; Aquel que más tarde, derramando hasta la última gota de su sangre, nos abrió las puertas del cielo, y los coros de los Angeles cantaron: «Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad». Y acudieron los pastores a Belén, y llegaron de lejanas tierras los Magos, para adorar al Niño. Y humildes y poderosos mezclaron su alegría. La tierra se conmovió de júbilo... Había nacido el Mesías...

bres netamente cristianas; esto, de tanto amor, de tanta unión, de tanto amor, se estaba perdiendo en nuestra Patria... Pues bien; todos, este año, debemos mirar para que en toda la España imperial, y por lo tanto en todo hogar y en todo rincón se celebre con todo esplendor la hermosísima y tradicional fiesta de Navidad. Para ello, la Juventud Femenina de Acción Católica, ha establecido la «Campaña de Navidad». Que todo este año respire santa alegría. Tú, en tu ambiente puedes mucho. ¡Celebra bien y haz de Angel anunciador de la Buena Nueva con los que te rodean! ¡Quizá en aquel hogar pobre con tu ayuda... También quizá puedas llegar con tu consuelo y tu alegría al frente...

Y yo como enfermera, os propongo, enfermeras de Burgos, que hagáis del Angeles en vuestros hospitales. Las que estamos con los heridos y enfermos sabemos mejor que nadie la tristeza que a veces se apodera de ellos... El recuerdo de su madre anciana a la que tuvieron que dejar en el pueblito, para defender a España, esta otra Madre, que estaba en peligro; el pensamiento en el hijo enfermo, en la mujer... La añoranza de aquel rincón donde pasó los mejores días de su vida... Y tantos y tantos recuerdos que van acumulándose en sus cabezas, y que en sus largas horas, con la debilidad y el dolor van aproximándose a su dolor aumentándose. Y si está en las ocupaciones normales de su vida, cuando en el transcurso normal de sus días de enfermedad, cuánto más, cuando van aproximándose estas fiestas de Navidad, tan familiares, y que ellos van a pasar separados de los suyos y sufriendo... ¡Cuánto podemos hacer por ellos! Debemos preparar en los hospitales fiestas hermosísimas para esos días, haciéndoles olvidar un poco, todas esas penas de sus corazones.

En primer lugar creo conveniente, que les hablemos de la «Campaña de Navidad»; y que con este fin, ofrezcamos ellos mismos sus oraciones y sacrificios. Podemos organizar actos colectivos de piedad explicándoles de antemano su fin. Los soldados son buenos y dóciles y una enfermera tiene mucha influencia sobre ellos. Debemos también explicarles el significado de la fiesta próxima al mundo a su Divino Hijo para que pase una vida llena de sufrimientos terminando con la atrevida muerte de Cruz. Procuraremos que en todos los hospitales haya un Nacimiento; que ellos mismos lo coloquen. Y a ser posible, que en cada sala haya un Belén. Les enseñaremos a entonar villancicos que les lleguen al alma, para que les falte nada de lo que hubieran tenido en sus casas. Y después, en los últimos días ya próximos al día de Navidad, preparámosles para que todos ellos confiesen y comuniquen en la Nochebuena, en la Misa del Gallo. Unida a la parte espiritual, debemos procurar que tampoco les falte nada material. ¿No os parece que podemos hacer mucho las enfermeras, para celebrar con todo esplendor la Navidad en los hospitales? Con un poco de buena voluntad, ¡es tan fácil! ¡No os parece precioso el papel de Angeles anunciadores de la Buena Nueva a los heridos y soldados de España?...

CARMINA MARTIN MORENO.

No dejes de visitar la Exposición que, con motivo de la campaña de Navidad, ha instalado la U. D. de Juventud Femenina de Acción Católica en la capilla del Palacio Arzobispal

## 3 MINUTOS DE RELIGION

### FE IGNORANTE

¿Cómo es tu Fé? ¿Fé ignorante...? ¿Fé vacilante...? ¿Fé protestante...? Hay muchísimos cristianos que tienen fé; pero no tienen una fé ignorante, es decir, una fé en globo, confusa, sin saber bien lo que creen, ni como se refutan las objeciones principales contra lo que creen.

El cristianismo tiene obligación de instruirse. ¿Más llano? de saber la doctrina cristiana. ¿Más llano todavía? de saber el catecismo y de entenderlo. Seguramente, si eres cristiano, algunos libros tendrás de religión; y si eres cristiano diligente, algunos libros leerás de religión.

Pero voy a hacer en «tres minutos» una indagación que creo es muy útil y necesaria y fundamental, y a la cual desearía prestaseis mucha atención y la siguiereis.

Cuatro clases de libros religiosos distinguiría yo: Libros devotos, libros parentéticos, libros ascéticos, libros doctrinales.

Libros «devotos»: aquellos que contienen devociones, modos de orar, modos de oír misa, liturgia, oraciones, etc. Buenos libros. Algunos «tres minutos» pienso dedicar a ellos. Un buen devocionario es un buen libro. El mejor es «un misal». Después del misal algún otro devocionario. A mí, naturalmente, me parece muy bueno el misal «El Caballero cristiano».

Libros «parentéticos»: son aquellos en que se contienen exhortaciones a ser bueno; por ejemplo, sermonarios; el rey de los parentéticos, es el Kempis, el precioso Kempis, ese cuenta-gotas de cáscara y maravillosa consolación.

Libros «ascéticos»: que explican la práctica de la virtud («ascetis» es práctica, y «ascético» es práctico), modelos de estos libros es la comunmente llamada «vida devota» de San Francisco de Sales, don de Dios a su Iglesia, libro que deben leer todos. También es muy bueno el «Ejercicio de perfección» de Padre Rodríguez, expresamente recomendado por el Papa Pío XI.

Libros en fin «doctrinales»; que explican la doctrina cristiana. El principal es el catecismo, libro necesario sin duda; pero no basta, si por el catecismo se entiende sólo el catecismo pequeño de la niñez. Por lo cual hay que añadir los libros que dan explicaciones de catecismo. También incluyo en estos libros, las «Vidas de Jesucristo», y también la Biblia en general, si bien la Biblia forma capítulo aparte y es devota y parentética y ascética y doctrinal todo.

Ahora bien, de todas estas clases de libros debe el cristiano tener alguno o algunos; y de todos ellos debe leer a sus tiempos algo o algo.

Pero permítame que os diga, que los «primeros y preferidos» deben ser los doctrinales y que un cristiano no puede dispensarse de tener uno o varios libros de esta clase, y de leerlos y de estudiarlos y aún hacerse familiares.

Si queréis tener una fé instruida, leed algún libro de explicación de catecismo. También aquí me voy, si no alabar, a recomendar; porque en efecto, muchos libros hay buenos, de explicación de catecismo, y pienso que no es de los peores el mío: «Puntos de catecismo». Pero tomad el que más os guste, después de examinado, que los hay muchos y muy hermosos.

«Consejo es de oro», que cada familia tenga un buen catecismo explicado, no muy breve; los hay en un tomo, en dos, en tres, hasta en siete y más tomos. Acaso es poco un tomo; acaso sea demasiado en siete o más para muchos; pero un libro de estos, para leer, para estudiar, para consultar en las ocasiones, y en todos los tiempos es el mejor modo de evitar que nuestra fé sea «fé ignorante, fé de venda en los ojos. Nada de venda; que vuestra fé se dé cuenta de la doctrina cristiana.

REMIGIO VILARINO, S. I.

### Disposición importante sobre conmutación de asignaturas

Vitoria.—El señor ministro de Educación Nacional ha firmado una disposición dictando normas precisas para la conmutación de asignaturas entre los estudios de Bachillerato desde la carrera de Comercio, con el fin de evitar las desigualdades de criterio que vienen observándose en la resolución de las peticiones de conmutación.

Por esta disposición dada, el presente Plan de Segunda Enseñanza no precisa de conmutaciones por los ciclos diversos que posee, que dan acceso a otras carreras, sin resolver el problema de la adaptación de estudio del Bachillerato actual conforme a planes de 1883 1926 y 1934.

El Decreto, que aparecerá en el «Boletín Oficial», trae un cuadro aclaratorio que resuelve todas las dudas.

### El ministro de Agricultura visita el nuevo Grupo Quirúrgico Automóvil

El ministro de Agricultura, señor Fernández Cuesta, ha visitado en el Hospital Militar el nuevo Grupo Quirúrgico Automóvil (José Antonio Primo de Rivera), atendiendo a la invitación hecha por el capitán López-Muñoz, jefe del mismo.

El señor Fernández Cuesta ha tenido frases de gran elogio para el mencionado Grupo, construido totalmente en España bajo la inspiración de nuestra Sanidad Militar, que con esta nueva obra ha dado muestras de la gran perfección a que han llegado sus instalaciones.

### Qué es la FICHA AZUL?

Es poder atender a miles de necesitados cada día.

## Elasticidad



El perfecto equilibrio del organismo se refleja en la armónica elasticidad física y mental, base para todo éxito en la vida.

El peor enemigo de este equilibrio es el dolor. El sufrimiento disminuye el rendimiento de nuestro trabajo, impidiéndonos también disfrutar de las horas de descanso.

Suprima en el acto el dolor, tomando



## Cafiaspirina

el remedio soberano

## Junta Provincial de Abastos

### CIRCULAR

### NUEVO PRECIO DE LOS HUEVOS

A partir de esta fecha y hasta nueva orden, los precios que han de regir en esta provincia de Burgos para la docena de huevos, son los siguientes:

En origen para productor. . . 4'70 ptas.  
De mayorista a minorista. . . 4'90 »  
De minorista al público. . . 5'00 »

Lo que se hace público para general conocimiento, encareciendo a los Alcaldes, Guardia Civil y demás autoridades dependientes de la mía, vigilen el exacto cumplimiento de los precios señalados, denunciándome a los infractores para la imposición de las sanciones a que en cada caso haya lugar.

Burgos 14 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.— El Gobernador Civil Presidente, Antonio Almagro.

## Una admirable organización sanitaria

Mientras continúan las nubes de cargando ese agua que si ahora nos contraría, para el mañana es prenda segura de incalculable bienestar, en los frentes perdura la tranquilidad y los soldados de Franco, arma al brazo, resisten impávidos la dureza del tiempo, revivando la impaciencia por recibir la anhelada orden de adelante!

En el campo enemigo se cumple al pie de la letra el refrán castellano que reza: «Donde no hay harina todo es mohina». Y como harina no hay en la zona roja, andan los capostes unos con otros a la greña. Aumenta por días el número de los que ven como única solución la de anular a los extremistas y formar un Gobierno de orden y autoridad que prepare la liquidación del gran drama, sometiendo a las capitulaciones que dicte Franco. Para tal Gobierno se señala como jefe la persona de Besteiro, gran cuco mayor de la grey marxista, que ha sabido mantenerse al margen de los crímenes y vandalismos de estos dos años últimos. Pero Negrín y demás sicarios de la Rusia soviética se abren y hasta reúnen sus últimas fuerzas para tratar de hacer algo en el terreno bélico, que les permita prolongar la farsa de su quimérico poder de resistencia. Claro que ese algo, si al fin se realiza, no pasará de una nueva intentona, una acción de ventosa encaminada a distraer nuestros empeños en otros sectores reciamente amenazados. La experiencia de toda la campaña, dice bien claramente lo que cabe esperar de esas reacciones defensivas de los rojos, que cuando más producen una leve y transitoria abolladura sin eficacias ulteriores para el curso y fin de la campaña, y en cambio, con un sacrificio desproporcionado en hombres y material que se dejan en esas demostraciones de su peculiar «quiero y no puedo».

Entre tanto se desdican uno u otro camino, el de la rendición o el de intentar un nuevo esfuerzo, la comedieta de su afán de hacer olvidar los tremendos desmanes vandálicos del pasado, continúa, y cada día surge un nuevo síntoma, un motivo que colocan a su lado de «buenas personas».

¿Qué dirán ustedes que van a suprimir ahora los rojos...? Pues nada menos que el emblema militar la estrella soviética de cinco puntas que venía siendo el distintivo del ejército popular. Y para subrayar aún más esa supresión, también queda suprimido el saludo militar tal y como se venía haciendo, que consistía en llevarse el puño cerrado derecho a la altura de la sien o de la visera de la gorra militar, con ademán idéntico al que usan los chiquillos rabiosos cuando les niegan una cosa y se dan puñetazos en los parietales. Mañana día 15 quedará suprimido salud y estrella. ¿Ven ustedes? Con esto ya queda borrado el asesinato de medio millón de infelices, el robo del oro y tesoros artísticos, el incendio y profanación de los templos, ¡Mira que no haber dado antes con ese remedio tan eficaz!

Que sigan con sus farsas. Es igual. Nosotros rectos y seguros, seguiremos por el camino de la seriedad, que es el del triunfo. Para nuestro Caudillo, todas esas fantocheas no merecen atención. El sigue en su puesto y en su papel, digno, enérgico, previsor,

tutelar. Hoy mismo le han visto mis ojos revisando una admirable nueva organización sanitaria, el equipo quirúrgico de primera línea que ha ideado y dirige un jefe de Sanidad ilustre, el doctor López Muñoz. Se trata de once grandes camiones amplios, «dotados de todo género de fortaleza y comodidades»; de ellos, dos son magníficos quirófanos, otro rayos X, otro farmacia y así sucesivamente. Este tren hospital está, pensado y organizado para llevar sus servicios hasta las mismas líneas de combate, a fin de prestar inmediato remedio a los heridos gravísimos que solo pueden salvarse con una intervención adecuada e inmediata. Yo doy esta buena noticia a las madres de los combatientes, porque tengo conciencia del inestimable servicio que ese hospital ambulante de primera línea va a prestar. Por la abnegación y la pericia de nuestros servicios sanitarios, las estadísticas de mortalidad en nuestra guerra nos asombran por su bajo índice.

Ahora, aún disminuirán mucho más, porque en la guerra ocurre —y hablo de esto por razones especiales, con la voz de larga experiencia— como con las heridas de los toreros, que el que no se queda muerto en el mismo ruedo, merced al buen servicio de asistencia urgente, es difícil que ya pierda la vida. El Generalísimo ha aplaudido con talor y emoción este nuevo servicio que hará respirar tranquilas a las madres abnegadas, heroicas y patrióticas de nuestros magníficos soldados.

EL TEBIB ARRUMI.

## Gobierno Nacional

### VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

El vicepresidente del Gobierno, general Jordana ha recibido las vistas del ministro de Agricultura señor Fernández Cuesta, el Nuncio de S. S. Monseñor Giognani, Marqués de Magaz, embajador de España en Berlín; el duque del Infantado, el comandante general García Pruneda.

También ha estado en la Vicepresidencia una comisión de León presidida por el alcalde y presidente de la Diputación.

### Auxilio Social

Relación de las seis parejas de señoritas que en la postulación del día 10 del corriente han obtenido mayor postulación:

Hucha 16, 201,20 pesetas, Africa González y Mercedes García.  
Hucha 2, 152,05, Mercedes López Zárate y Eulalia García López.  
Hucha 20, 147,75, Paquita Llanas y Remedios Blanco.  
Hucha 12, 146,80, Dolores Castañeda e Inés de la Calera.  
Hucha 3, 120,65, Ascensión Viñar y Pepita Juez.  
Hucha 28, 119,10, Manolita Alvarillos y Pilar Moral.

## Detened y denunciad a los traidores.

Servicio Nacional del Trigo

En nombre y representación de Ilustrísimo señor Delegado Nacional del Trigo, y a resultados de los expedientes que con esta fecha se instruyen a los industriales maquileros:

Don Luciano Moreno, de Cabo de Bureba. Doña María Sanz, de Sequera de Haza. Don Clementino Sanz, de Hontangas. Don Ciríaco Ruperez, de Peñalba de Castro. Don Cecilio Cuevas, de Hermsilla. Don Silverio Solas, de Barrios de Bureba.

Don Teodoro Castrillo, de Burgos, San Cosme 44. Don Hilario Martínez, de Burgos, Hospital del Rey.

He acordado disponer el cierre provisional de citadas industrias por dedicarse a molinaciones de trigo para piensos, y por carecer de los Registros de operaciones prescritos por el Decreto-Ley de Ordenación Triguera y Disposiciones complementarias, en cumplimiento de lo ordenado por la Autoridad Municipal, serán cerrados y sellados todos los locales almacenes anexos, prohibiendo previo permiso la retirada de toda clase de mercancías existentes en ellos.

Para general conocimiento de los lugares comarcas en los molinos, se hacen públicas las inhabilitaciones de los predios industriales, para toda actividad maquilera. Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 12 de diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El jefe Provincial,

Ayuntamiento

Sesión de la Permanente

A las siete y cinco abre la sesión el señor Cuesta, con asistencia de los señores Martín Lostau, Echevarrieta, Plaza y Moliner.

Acta de la celebrada el día 7 de los corrientes. Aprobada.

DICTAMENES

Hacienda.—Sobre la conveniencia de concertar un préstamo a interés reducido para abreviar el plazo de circulación de la Deuda Municipal.

Se faculta a la Comisión para que realice las gestiones que estime convenientes.

Obras.—En las instancias de don Epifanio Andrés Román, solicitando permiso para revocar las fachadas y reotajar el edificio sito en la Granja denominada «La Salcedilla».

Concedido. De los propietarios de casas sitas en la calle del Rey don Pedro, sobre que se construyan las aceras de dicha calle.

Concedido. En las de los propietarios de casas del barrio de Las Casillas, solicitando se arreglen las calles y se construyan también aceras.

Concedido. En las peticiones de licencia limitada con carácter de excedencia voluntaria, que formulan el vigilante del Cuerpo de Arbitros don Marcelo Marcos Pérez, y el aparejador de Obras Municipales don Domingo Cardiel Sancho.

La primera se concede y la segunda a propuesta del señor Echevarrieta se desestima con el voto en contra del Alcalde.

Sanidad.—En la instancia de doña Justa Rojo Revilla, solicitando la perpetuidad de un enterramiento en el Cementerio de San José.

Concedido. Moción.—Del capitular señor Martín Lostau, sobre la necesidad de modificar la Ordenanza del Arbitrio de Inquilinato.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión correspondiente.

En varias cuentas.

Se aprueban de distintas comisiones

FUERA DE CONVOCATORIA

DONATIVOS.

Oficio del Administrador del Hospital de San Juan, dando cuenta de donativos hechos a indicado establecimiento por don Antonio Trascasa, doña Felisa y doña Esperanza Gallardo y la viuda de don Dámaso Tobar.

Se acuerda dar las gracias a los donantes y se levanta la sesión a las 7,25.

Aguinaldo al Combatiente

Lista de donativos en especie

- Doña Carmen Merino, de Burgos, 1 kilo rosquillas. Excmos. Sres. Condes de Torrellano de Burgos, 18 botellas coñac, y 6 botellas de licor. Don Felipe Mingo, de Burgos, 12 botellas de licor. Don Gonzalo Garzón, de Marío, de Salas de los Infantes, 1 botella de Champán. Don Alfonso González, de Burgos, 11 huevos. Don José de Beltrán, de Burgos, 1 botella de coñac. Don Miguel Merino, de Burgos, 2 botellas de vino jeréz. Doña Manuela Mejido de Burgos, 2 botellas de vino jeréz. Don José Alonso Ruiz, de Termon, 1 botella de sidra. Don Eloy Martínez, de id., 1 botella de coñac y 1 bote conservas.

Suscripción Pro-Aguinaldo del Combatiente

Lista de donantes

No habiéndose podido dar publicidad con la puntualidad deseada a las listas de donantes, se continuarán publicando, en días sucesivos, las que faltan por insertar. Terminada la publicación de éstas, se dará comienzo a las de abstentidos y tacaños.

- Suma anterior, 472.031,82 ptas. Funcionarios de Burgos, 502. D. Valeriano Villalain, 50. Misioneros del Corazón de María, 25. Pedro Sánchez, 5. D. Hilario Sánchez, 5. Srta. Lola Sánchez, 5. D. Rafael Sánchez, estudiante, 1. Miguel Sáez, 25. D. María Ortega, 5. D. Antonino Ortega, 2. Bernardino González de Lopidana, 5. Guillermo Pascual, 1. Epifanio Arcarat, 1. Miguel Mateo, 1. X., 5. Pedro Nebreda, 2. Raimundo Nebreda, 2. Félix Hernández, 5. Pablo Remacha, 5. Hilario Ibeas, 5. D. Fidel Ibeas, 5. D. Santos Merino, 5. Teófilo Román, 5. José María Bular, pbco., 25. Fulgencio Peña, 10. Agustín Merino, 25. Teófilo Rojo, 10. José Díez Gumayor, 80. Francisco García Roldán, 15. D. Benita Villangómez, viuda de Ramos, 5. Rosario Linares, 25. Victoria Sanz, 25. D. Enrique Janer, 100. D. Concepción de la Llave, 25. María Lourdes Janer, 5. Conde de Elda, 500. D. Víctor García, 1. D. María Dolores Goirlán, 50. D. Manuel de Plaza, 100. José Martín Gamero, 25. D. Emilia de Gorostiza, 10. X., 10. D. Enrique de Mateos, 10. X., 10. D. Juan Hernández, 10. Jesús Vecino, 10. Panadera «La Vienes», 150. D. Luis Villanueva Palomares, 10. Emilio Maté Atienza, 10. Julio Archigaya Aranda, 50. D. Elvira de Juana, viuda de Cuesca, 10. Gloria de Juana, de Aragón, 10. D. Miguel García y hermanos, 25. Hilario Pardo Labarga, 25. Empleados Café Viena, 100. D. Juan Martínez Marique, (2.ª vez), 10. Francisco Trimiño, 10. D. Faustina Vicente, 5. D. Isidro Puente, 10. José Luis Díez Martínez, 25. D. Petronila Ortega, 10. D. Nicolás Ramos, 5. Comité Sindical del Yute, 5.000. Empleados del mismo, 258. D. Tomás López Mata, 25. Milicias Españolas de Villavieja de Villadiego, 10. D. María Paredes, 5. D. Vicente Marín, 15. Viuda de Zanon Rico, 100. D. Felipe García, 10. D. Aurelia Bueno, 5. D. Leandro Bueno, 1. Buenaventura Cabrerizo, 3. Laurentino Alonso, 10. Julio Ortiz, 5. Restituto González, 1. Fidel Royuela, 25. Manuel Benito, 10. Cástulo Orejón, 15. Juan Barbadiño, 3. Victoriano Dancausa, 10. Viuda de Herrero, 25. D. Julián Castrillo, 10. Isidro Hernán, 25. Laurentino Sebastián, 50. Gregorio García Almendres, 50. D. María Luisa, Francisco Javier, y María Teresa García Bernal, 25. Jacinta Ramiro, 25. Isabel, viuda de Andrés, 10. Asunción, Andrés, 5. D. Isaac Mallorca, 50. Sebastián Carranza, 5. Alvaro Lanuza Nacarino, 25. Francisco del Río, 5. Evaristo Ciruelos, 10. Los niños Pelayo y Marija Alonso Ruiz, 5. D. Alfonso Aguirre Latorre, 25. José María Giménez Candela, 25. Alberto Alvarez, 10. Jerónimo Alvarez, 5. Aquilino Lois Barros, 100. Santiago Miranda, 10. D.ª Carlota Gaspar, 5. D. Elpidio Moral, 10. D.ª Josefa C. Rodríguez, 5. D. Raimundo Balcabao, maestro nacional, 10. D.ª Patrocinio O., viuda de Navares, 5. D. José Miranda, 10. Sra. de Molina, 10. Portero Mayor de la Audiencia, 25. D. Juan Francés, 10. Julián Pérez, 25. Maestra y niñas de Ibeas de Juarros, 20,35. J. J. G., 200. Sres. Maxamper, 10. Hijo de Ignacio Sáiz, 25. Expendedor de Tabacos de la calle de San Juan, 25. C. D., 2. D. José María Ortega Mur, 5. D.ª María Manrique, 5. D. Francisco Mena, 10. D.ª Joaquina Miguel, 5. D. Tomás Rodríguez, 5. D.ª María Elena Rodríguez, Bonet Casado y Juan Manuel R. Bonet Casado, 15. D. Isidro Fernández y Fernández, 5. Juan García Ortuño, 10. Epifanio Mangüña, 30. D.ª Jesús López e hijos, 5. Marina Sanz, 5. Capitán de Artillería señor Vaquerro y señora, 25. D.ª María Vallarino, viuda de la Llave, 20. Sra. Viuda de Cifrián, 25. D. Gerardo Moreno, 10. Domingo Fernández, 1.

Junta Harino-Panadera de Burgos

(Conclusión)

Artículo 17. Los vendedores de harina presentarán igualmente declaración jurada por duplicado, de las ventas efectuadas durante cada mes, ajustadas al modelo oficial.

Las normas a seguir respecto a plazos de presentación, oficinas en que han de entregarse, diligenciación de los ejemplares y remisión de los mismos a la Junta Harino-Panadera provincial serán idénticas a la preceptuadas en el artículo 14 para los compradores de harina.

No se formulará, sin embargo, por los vendedores, una declaración única comprensiva de todas las ventas efectuadas durante el mes anterior, sino que se fraccionará en tantas declaraciones parciales como provincias destinatarias de las harinas vendidas, detallando en cada una de estas declaraciones parciales las partidas remitidas a la provincia correspondiente y totalizando las cifras de harina enviadas a cada una en un resumen mensual de declaraciones que se acompañará a aquellas.

Las Hojas declaratorias en que se consignen por cada vendedor las partidas vendidas a provincias distintas a la de su residencia, llevarán impresas en caracteres bien visibles la inscripción: «Ventas interprovinciales».

Artículo 18. Los almacenistas de harina, en su aspecto de vendedores, quedan obligados, asimismo a la presentación de las declaraciones mensuales de venta con los requisitos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 19. Cuando en un industrial se reúnan la cualidad de productor-vendedor de harina con la de comprador-consumidor, vendrá obligado a la presentación de las declaraciones juradas correspondientes a su doble carácter.

Artículo 20. Cada Junta Harino-Panadera al recibir las declaraciones mensuales de venta, remitirá antes del día 10 de cada mes las que se refieran a ventas interprovinciales a las Juntas Harino-Panaderas de las provincias destinatarias de la harina, debidamente relacionadas.

Artículo 21. Las Juntas Harino-Panaderas, efectuarán las operaciones necesarias de confrontación para comprobar la veracidad de las declaraciones juradas, procediendo en el caso de sospecha fundada de ocultación, mala fe en las declaraciones o utilización de la harina en finalidad distinta a la declarada a incoar expediente para la imposición de las sanciones que correspondan de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto del decreto de 19 de noviembre de 1938 y con independencia de la penal correspondiente al delito de falsedad.

El informe que preceptivamente debe emitir la Jefatura provincial del Servicio del Trigo o el inspector nacional con jurisdicción sobre el lugar en que ocurra la infracción, según dispone el artículo 158 del capítulo XIII del Reglamento de Ordenación Triguera, corresponderá en los expedientes detallados en el párrafo anterior, al presidente de la Junta Harino-Panadera que lo instruya.

Artículo 22. Para la plena eficacia en el desempeño de las funciones encomendada a las Juntas Harino-Panaderas, su presidente podrá ordenar se efectúen visitas de inspección a todos los establecimientos industriales o mercantiles a los que por producir, vender o consumir harinas panificables afectan las disposiciones del decreto de 19 de noviembre y de la presente orden, quedando obligados los indicados establecimientos a facilitar a los funcionarios que las realicen cuantas informaciones, aforos, comprobaciones o investigaciones requieran para asegurar el cumplimiento de esta orden e instrucciones complementarias que pueda dictar el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 23. Para la realización de la función inspectora a que refiere el artículo anterior, los ingenieros, presidentes de las Juntas Harino-Panaderas, podrán disponer del personal de las Secciones Agronómicas y de las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo, solicitando su colaboración del jefe provincial.

Artículo 24. La concesión de autorizaciones para elaboración y circulación de harinas exceptuadas así como para la circulación y mezcla de las demás clases que se obtengan a consecuencia de aquellas autorizaciones, encomendada a los jefes provinciales del Servicio Nacional del Trigo por orden ministerial de 18 de mayo último, quedará atribuida, a partir del primero de enero próximo, a las Juntas Harino-Panaderas, a las que formularán el previo pedido los industriales harineros.

Artículo 25. El jefe del Servicio Nacional de Agricultura podrá imponer a los fabricantes y almacenistas la obligación de vender harina previo pago, a consumidores determinados, cuando concurren circunstancias fundadas que así lo aconsejen.

Estos suministros tendrán carácter preferente.

Artículo 26. El jefe del Servicio Nacional de Agricultura dictará las instrucciones de servicio que requiera el cumplimiento de la presente orden.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos 7 de diciembre de 1938.—Tercer año triunfal.—Raimundo Fernández Cuesta.

Señores subsecretario de este ministerio y jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Burgos 12 de noviembre de 1938.—Tercer año triunfal.—El ingeniero jefe, presidente, Eufemio Olmedo.

Ayuntamiento de Burgos

Se halla vacante el puesto central núm. 53 del Mercado de Abastos de la zona Sur.

Las instancias solicitándole pueden presentarse en las oficinas de la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día veintidós de los corrientes.

Círculo de la Unión

El 1.º de enero próximo deben ser amortizadas pesetas nominales 24.000 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad y a tal fin se celebrará el correspondiente sorteo el próximo domingo, 18 del actual, a las doce de la mañana, en la Secretaría de este Círculo, en acto público al que podrán asistir cuantas personas lo deseen.

Burgos 14 de diciembre de 1938. III Año Triunfal.—P. A. de la J. D., el secretario, Arturo L. Urceley.



Alcohol Métrico de 80/92, sustitutivo del alcohol desnaturalizado Sociedad Anónima EL IRATI Avenida de Carlos III, 5 PAMPLONA Teléfono, 1696

Vale la pena de que el obrero, el hombre modesto, el industrial y el aristócrata reparen en la obra del Patronato Nacional Antituberculoso. El bacilo de Koob no respeta rangos ni situaciones

EL CAMARADA Cándido Lorenzo Molón Asesor Nacional de Campamentos de Organizaciones Juveniles de F. E. T. y de las JONS. falleció cristianamente en Burgos, el día 10 de diciembre de 1938, III Año Triunfal a los 34 años de edad ¡ PRESENTE ! La Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles Ruega a V. una oración por el eterno descanso de su alma y le invita a asistir al funeral que se celebrará en la iglesia de la Merced, el viernes 16, a las ONCE de la mañana. Caa mortuoria: Cuartel de la Merced. Burgos 15 de Diciembre de 1938.

Guía Profesional

F. URRACA OCULISTA del HOSPITAL DE BARRANTES Consulta particular: De once a dos y de cinco a siete Lain Calvo, 18 — Teléfono, 1311 GRATIS A LOS POBRES

Moisés Arroyo ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS PLAZA DE VEGA 22-24 TELEFONO, 1556

Elías López Marcos LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades Espolón, núm 8. - Burgos

CLINICA DENTAL MUSERIO BORANQUEZ Y SORRINO MUSERIO MIGUEL González: De 11 a 1 y de 4 a 6 ESPOLÓN 2 y 4 MEDICO - DENTISTA J. del Val

Antonio Díez García MEDICO - DENTISTA RAYON X Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA DE REIM, 23 TEL. 1.409



